

Tras implementación de plan piloto en cinco regiones del país:

Cerca de 750 atenciones en comisarías suman defensores públicos en últimos dos meses

Prácticamente la mitad de ellas se realizaron en Antofagasta, donde este modelo —impulsado tras la crisis social— inició el 1 de julio pasado.

ANDREA CHAPARRO

“El estallido social en Chile puso al descubierto una debilidad del sistema de justicia, que tiene que ver con la defensa de las personas en los primeros momentos de la detención, con el acceso al abogado en sede policial”.

Ese fue un primer impulso, dice el jefe de la Unidad de Derechos Humanos de la Defensoría Penal Pública (DPP), Tomás Pascual, para el plan piloto que en coordinación con Carabineros se implementó entre julio y agosto pasado en cinco regiones del

“**(Con la crisis social) se puso al descubierto una debilidad del sistema de justicia, que tiene que ver con la defensa de las personas en los primeros momentos de la detención.**”

TOMÁS PASCUAL
JEFE DE DD.HH. DE LA DEFENSORÍA PENAL PÚBLICA.

país y que ya suma cerca de 750 atenciones en sus casi dos meses de funcionamiento.

La mayoría de ellas se han realizado en Antofagasta (425). Le sigue Maule (114), O'Higgins (58) y las jurisdicciones de la Región Metropolitana Sur (52) y Norte (42). La menor cantidad de entrevistas se registran en Los Ríos (22), pero deben considerarse las características de cada zona, comentan desde la DPP.

Por ejemplo, puede variar el volumen de detenidos por localidad, haber diferencias entre la organización de una región y

otra —en algunas jurisdicciones los defensores acuden todos los días, mientras que en otras solo en días hábiles—, y que haya regiones que iniciaron el piloto en julio y otras en agosto.

Pascual indica que este modelo busca “concretizar una obligación que tiene el Estado de Chile en esta materia”, en relación con “garantizar el acceso a la justicia de las personas en los primeros momentos de su detención, tal como lo establecen los tratados internacionales que Chile ha suscrito y el propio Código Procesal Penal”.

¿En qué consiste la defensa



CASOS. — En algunas jurisdicciones los defensores penales públicos van todos los días de la semana a entrevistarse con detenidos en recintos policiales.

en unidades policiales? Desde la defensoría describen que, entre otras gestiones, incluye la visita a la comisaría, por ejemplo, del defensor para entrevistarse a las personas detenidas en el lugar, permitiéndole prestar la asesoría jurídica y promoviendo actuaciones en beneficio de los derechos de las personas detenidas.

Esto se realiza independientemente de si la persona detenida es puesta a disposición del juez de garantía, porque —explican de la institución— también

constituye “una salvaguarda para la protección de los derechos de las personas detenidas y facilita la comunicación con familiares y cercanos de esta, entregando información más oportuna y precisa”.

Para el jefe de DD.HH. es relevante asimismo destacar que “esto ha sido posible gracias a un trabajo coordinado con Carabineros (...) y ha sido importante para la institución policial, toda vez que permite que ellos puedan mejorar sus procedimientos policiales”.